

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación, Cultura
Ciencia y Tecnología

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
María Gabriela BERNAL
Jefa Departamento de Medios
de Entradas y Salidas
Ministerio de Educación

USHUAIA, 28 JUN 2010

VISTO la Resolución M.E. y C. N° 0312/05; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se asigna un (1) cargo de Coordinador de Polimodal Interino a los Colegios Provinciales "Dr. José María Sobral", "Los Andes", "José Martí", Colegio Técnico Provincial "Olga B. de Arko" y al Centro Polivalente de Arte, todos ellos de la ciudad de Ushuaia.

Que asimismo en su Anexo I obran el perfil, las funciones y la forma de elección y duración de dicho cargo.

Que se hace necesario incluir como Artículo 2° del instrumento legal citado en el Visto, lo establecido en dicho Anexo.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en el Artículo 11° de la Ley Provincial N° 752.

Por ello:

**LA MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA
CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

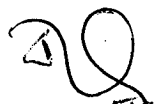
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Incluir como Artículo 2° de la Resolución M.E. y C. N° 0312/05 lo siguiente: "ARTÍCULO 2°.- Establecer el perfil, las funciones, la forma de elección y la duración del cargo de Coordinador de Polimodal, de acuerdo a lo indicado en el Anexo I de la presente", por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar a quienes corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. N° 1482 /10.-

| |
|--------|
| G.T.F. |
| HQ |
| R |
| A |


Lic. Amanda del Corro
Ministro de Educación, Cultura
Ciencia y Tecnología